



Debera escribir los datos incorrectos y como deben de quedar.

Dice: _____

Debe decir: _____

Dice: _____

Debe decir: _____

Dice: _____

Debe decir: _____

A fin de probar mi dicho, adjunto original y fotocopia de los siguientes documentos:
Marque con una "X" todos los documentos con los que cuente y anexelos a esta solicitud:

- 1. Copia certificada de reciente expedición, del acta que desea aclarar.....
- 2. Credencial de elector del promovente.....
- 3. Copia certificada del expediente que se integra al registro de nacimiento
(en el caso de las actas con fecha de registro de 1994 en adelante).....
- 4. Fe de bautizo.....
- 5. Constancia de Alumbramiento.....
- 6. Cartilla de Servicio Militar.....
- 7. CURP.....
- 8. Pasaporte.....
- 9. Cédula Profesional.....
- 10. Credencial del INSEN.....

Otros (especifique los tipos de documentos). **Ningún documento que mencione debe faltar.**

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____

Manifiesto que a efecto de mejor proveer, la Dirección queda facultada para allegarse de los elementos de convicción que estime pertinentes para determinar la procedencia de la aclaración. (Art. 99 del Reglamento del Registro Civil del D.F.)

México, D.F. a _____ de _____ Del 2012.

Nombre(s) del (os) promovente (s) o
mandatario

Firma (s).

A partir de la fecha en que se presente esta solicitud con la documentación anexa, se le entregará un citatorio para que comparezca en la fecha indicada, para conocer el resultado de su petición.

NOTA IMPORTANTE

- 1. Deberá escribir en la línea su nombre completo y **deberá firmar como en su credencial de elector**, pasaporte o credencial oficial que presente.
- 2. Se le recuerda que la carta poder es SIMPLE, debera contener los nombres completos de los que en ella participan y deberán firmar como lo hacen en su identificación, la carta poder deberá estar acompañada con copia de las identificaciones oficiales de quienes en ella participen.
- 3. La carta poder deberá decir que se otorga poder para realizar el tramite de aclaración de acta.
- 4. El acta que se presente para el trámite de aclaración de acta no debera ser mayor a un año